GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL DEL INCENDIO FORESTAL EN EL PARAJE DE LA ESQUIVIA, EN EL MUP Nº66 "*DEMANDA Y AGREGADOS*" EN EZCARAY (LA RIOJA)

TITULAR: **AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

Código: 2024-b126 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado





Breve descripción:	Repoblación tras incendio en 2021 para el aumento de la biodiversidad.

Localización:	Ezcaray (Rioja, La)	**Superficie del proyecto:**	40,88 ha
Fecha de inicio de proyecto:	24/06/2022	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo previo al incendio:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	11.084 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	202 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión tras el incendio, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, mejora de las condiciones edáficas, recuperación del correcto ciclo hidrológico y fomento de la economía y el empleo local.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El proyecto ha sido promovido por el Ayuntamiento de Ezcaray, en colaboración con la Dirección General de Medio Natural y Paisaje (DGMNP) de La Rioja, de acuerdo con la entidad propietaria de los terrenos, el Ayuntamiento de Ezcaray. La DGMNP se encuentra adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, y es el órgano de la administración medioambiental riojana responsable de la gestión y protección de los sistemas forestales y de todos los recursos naturales que sustentan. También se encarga de la conservación y mejora de la biodiversidad y los espacios naturales, así como de garantizar el uso sostenible de todos ellos y de contribuir a una creciente sensibilización ambiental de la sociedad. La restauración de la cubierta vegetal se realiza en el Monte de Utilidad Pública 66 “Demanda y Agregados” perteneciente a la villa de Ezcaray. Este municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja está ubicado en la parte alta del valle del Oja, al suroeste de la comunidad, se localiza en el extremo occidental de la Sierra de la Demanda.

La zona

La parcela de repoblación formada por dos rodales está ubicada al sur del núcleo urbano de Ezcaray, en la margen derecha del río Oja cerca de la aldea de Posadas, en el término municipal de Ezcaray, en la provincia de La Rioja. Se trata de una parcela que se encuentra a unos 1300 msnm, con una extensión de 40,88 ha. La vegetación predominante previa a la repoblación era de matorral debido a la acción del ganado y del fuego, la vegetación arbórea preexistente antes del incendio consistía en una masa mixta de *Pinus sylvestris* y diversas frondosas provenientes de repoblación.

La plantación

La selección de especies se ha realizado según las características de la zona. Se ha realizado plantación mixta de *Quercus petraea, Pinus sylvestris, Fraxinus excelsior, Fagus sylvatica, Sorbus aucuparia, Ilex aquifolium, Prunus avium, Prunus lusitánica, Malus sylvestris, Taxus baccata* y *Acer campestre*; con un objetivo puramente protector: regular el ciclo del agua, frenar la erosión y la desertificación y absorber CO_2.

Para asegurar la permanencia del proyecto, se han instalado mallas protectoras individuales y se realizará la reposición de marras durante los tres años siguientes a la plantación. Se valorará realizar un clareo y una poda de penetración cuando los árboles alcancen una altura de 4 metros.

Este proyecto contribuye de forma directa al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (y de forma indirecta a otros tantos):

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
- ODS 17: Alianzas por los objetivos

Datos de contacto: Dirección General de Medio Natural y Paisaje